



COMUNICADO 033

LA JEP REPORTA 9 NUEVOS HALLAZGOS FORENSES EN DABEIBA

- Desde diciembre de 2019 se han registrado 80 hallazgos en el cementerio Las Mercedes.
- Cinco víctimas fueron plenamente identificadas y entregadas de manera digna a sus familias.
- La Sala de Reconocimiento llamará a rendir versión a nuevos vinculados al caso Dabeiba, a partir de los aportes a la verdad que han entregado comparecientes.

Bogotá, 15 de marzo de 2021. Someterse a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) no basta para acceder a los beneficios del sistema. A través de fuentes documentales, testigos, expedientes y, sobre todo en terreno, los magistrados de la Sala de Reconocimiento contrastan y verifican que los aportes a la verdad de los comparecientes sometidos sean detallados, exhaustivos y extraordinarios. Se trata de que los comparecientes entreguen verdad que esclarezca los vejámenes que vivieron los colombianos por el conflicto armado.

Entre el 6 y el 13 de marzo los forenses de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP reportaron nueve hallazgos forenses en Dabeiba. Los antropólogos, odontólogos, topógrafos, fotógrafos, politólogos, psicólogos y otros investigadores trabajaron en el cementerio Las Mercedes para contrastar en terreno los aportes a la verdad que han entregado 18 miembros de la fuerza pública, de diferente rango, sobre muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate y otros delitos que ocurrieron en este municipio antioqueño.

Se trata de la cuarta jornada de exhumaciones que la Jurisdicción llevó a cabo en el occidente del departamento. Allí los comparecientes de viva voz han señalado puntos de interés forense que ha intervenido la JEP. Cinco personas, de 80 hallazgos forenses reportados desde 2019, han sido identificadas gracias a la información suministrada por los comparecientes ante la JEP y al trabajo de Medicina Legal. Esta labor de

contrastación es la que ha permitido determinar que corresponden a cuerpos de víctimas de los llamados ‘falsos positivos’ y de desapariciones forzadas.

La contrastación judicial

En total, los peritos forenses reportaron 28 hallazgos durante la jornada de prospección que se realizó la semana pasada en Dabeiba. Sin embargo, 19 de ellos no fueron recuperados porque no correspondían al contexto de la investigación que realiza la JEP. Es decir, se evidenciaron rituales propios del cortejo fúnebre: ataúdes, mortajas y sudarios. Estas características acompañan a las personas enterradas de forma legal.

Pero los otros nueve cuerpos que fueron exhumados por el equipo de forenses, guiados por el magistrado Alejandro Ramelli que lleva el caso, no cumplen con ninguno de estos criterios mencionados. Por el contrario: 1) estos fueron hallados dentro de bolsas negras y/o blancas. 2) Enterrados en las fosas sin conservar la posición anatómica propia del cortejo fúnebre. 3) Encontrados con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y 4) con lesiones traumáticas producidas por un mecanismo de alta energía compatible con proyectiles de arma de fuego.

Una vez más, igual como ha ocurrido en las otras tres jornadas de exhumaciones, la JEP reporta características y elementos asociados que permiten inferir contextos de muerte violenta como amarres en manos, pies, mordazas y vendas. Personas enterradas en total estado de indefensión. Algunas de ellas, incluso, presentan indicios que apuntan a la realización de necropsias antes de las inhumaciones, pese a que los cuerpos fueron enterrados de forma ilegal en 29 fosas del cementerio Las Mercedes que fueron inspeccionadas por los peritos de la Jurisdicción desde 2019.

La intervención que el Grupo de Apoyo Técnico Forense ha realizado durante estas cuatro jornadas cumple con todos los estándares nacionales e internacionales. Uno de ellos es el *“Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas”*, que da pautas sobre el proceso de exhumación de cuerpos en contextos de conflicto. Tras la recuperación que hacen los forenses de la JEP, los hallazgos son entregados a Medicina Legal con cadena de custodia para avanzar en la identificación y que eventualmente puedan ser entregados de manera digna a sus familias.



Estas investigaciones que lleva a cabo la JEP se desarrollan en el marco del Caso 03, *'Muertes Ilegítimamente Presentadas como Bajas en Combate'* y el Caso 04 que *Priorizó la situación de Urabá*

El contexto de Dabeiba

Por su parte, tanto la magistratura como la policía judicial y los investigadores del Grupo de Análisis, Contexto y Estadística (Grance) de la JEP estuvieron durante una semana en Dabeiba recogiendo testimonios, información y realizando entrevistas solicitadas por la Sala de Reconocimiento. Todo, con el fin de reconstruir el contexto de violencia que se desarrolló en la zona entre el 1997 y 2008, pero también con miras a esclarecer los casos particulares hasta ahora identificados.

Esta práctica de pruebas permitirá avanzar en el Caso 03, exactamente llegar hasta el fondo de lo que pasó en Dabeiba: comprender las dinámicas del conflicto, los patrones de criminalidad y victimización. Precisamente estas pistas, sumadas a la evidencia recogida en terreno y los testimonios que han entregado los comparecientes, conducen a la Sala de Reconocimiento a ordenar nuevas versiones en el Caso 03.

Paralelo a estas actividades, el 11 de marzo en Dabeiba se llevó a cabo el primer encuentro entre organizaciones de la sociedad civil y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición. Se trató de una jornada pedagógica liderada por la JEP, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. En ella, la JEP dio a conocer los avances de lo investigado en Dabeiba e invitó a las víctimas a acreditarse ante la Jurisdicción.

